

FRAUDE



2012

PRESIDENTE

Paco I. Taibo II • Elena Poniatowska • Héctor Díaz-Polanco
Fabrizio Mejía • Héctor Vasconcelos • Sanjuana Martínez
Pedro Miguel • Jesús Ramírez • J. Alfonso Suárez del Real

FRAUDE 2012

**Paco Ignacio Taibo II, Elena Poniatowska,
Héctor Díaz Polanco, Fabrizio Mejía Madrid,
Héctor Vasconcelos, Sanjuana Martínez,
Pedro Miguel, Jesús Ramírez Cuevas y José
Alfonso Suárez del Real.**

© **Paco Ignacio Taibo II, Elena Poniatowska, Héctor Díaz Polanco, Fabrizio Mejía Madrid, Héctor Vasconcelos, Sanjuana Martínez, Pedro Miguel, Jesús Ramírez Cuevas y José Alfonso Suárez del Real.**

Ésta es una publicación de distribución gratuita, cortesía del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Movimiento Ciudadano, Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo.

Cuidado de la edición y formación: Para Leer en Libertad AC.
Portada: Argel Gómez.

El fraude es viejo en nuestra historia

A lo largo de la historia de México, el manejo fraudulento de los procesos electorales ha constituido la norma más que la excepción. Son muy pocas (notoriamente la de 1911) las elecciones que han quedado libres de sospecha. A partir de la fundación del PRI (entonces llamado PNR) en 1929, se han registrado y han quedado establecidos en el imaginario nacional al menos cinco grandes fraudes: los cometidos contra José Vasconcelos (1929), Juan Andreu Almazán (1940), Miguel Henríquez Guzmán (1952), Cuauhtémoc Cárdenas (1988) y Andrés Manuel López Obrador (2006). En consecuencia, los mexicanos de hoy hemos sido llamados “los hijos del fraude”.

Para impedir que llegara al poder, la mafia política de entonces utilizó contra Vasconcelos (a quien acompañaba primordialmente la juventud universitaria del momento) el caudillismo político-militar de los años 20 y la complicidad abierta de la Embajada Norteamericana; contra Almazán se emplearon medios políticos y policiaco-militares; contra Henríquez Guzmán se echó mano de todos los recursos políticos y financieros de un sistema que por aquellos días se aproximaba a su cenit; contra Cuauhtémoc Cárdenas se utilizaron, además de toda la fuerza del aparato político, la burda manipulación de los votos y los vergonzantes acuerdos postelectorales entre el PRI y el PAN; contra López Obrador se dio en 2006 la alianza grosera de los poderes fácticos, incluida la pareja presidencial en turno, con las autoridades electorales que traicionaron su vocación y desacreditaron, quizá irremediabilmente, la institucionalidad democrática de México. Lo que ha variado en cada caso, radicalmente, es la forma y los medios que se han utilizado para violentar la voluntad popular. (HV)

Desde febrero

Tan temprano como el 8 de febrero de 2012, cuando aún era sólo precandidato a la presidencia, López Obrador presentó diversas propuestas de medidas para contribuir a garantizar la equidad y autenticidad del sufragio ante el Consejo General del IFE. Mediante ellas, consideró, se podría evitar la compra y coacción del voto, garantizar la equidad en la competencia electoral y la adecuada fiscalización de los recursos utilizados por los partidos políticos. Resumía así los peligros que se cernían sobre el libre sufragio y sugirió puntualmente la adopción de medidas para contrarrestarlos. Sus consideraciones fueron una predicción certera de lo que terminó aconteciendo.

En resumen, AMLO requirió los siguientes puntos:

1. Formar una comisión temporal de Consejeros Electorales que implementara acciones para profundizar en los criterios de evaluación de la equidad electoral y mejorar el tratamiento equitativo entre partidos políticos, candidatos y precandidatos, mediante el monitoreo de los espacios noticiosos.

2. Instrumentar un programa que evitara que mediante la simulación se realizara la compra indebida o adquisición de espacios en radio y televisión por parte de terceros, partidos, precandidatos y candidatos.

3. Acordar un programa contra la propaganda gubernamental disfrazada.

4. Reforzar las acciones en contra de la compra y coacción del voto. Propuso medidas concretas para tal efecto, poniendo especial atención en entidades como el Estado de México y Veracruz, al tiempo que instaba a coordinar “acciones con la Fepade y diseñar sistemas ágiles y efectivos de denuncia”, ya que “escasos resultados en esta materia desalientan al ciudadano y propician la ilegitimidad del proceso mismo y el fraude electoral”.

5. Pidió que la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos implementara “reglas para la contabilidad y registro de los bienes que se distribuyen durante las campañas y campañas como propaganda”. Puso como ejemplo “del ofrecimiento o uso de programas sociales con objetivos electorales” a la tarjeta *La efectiva*, distribuida en el Estado de México durante la última elección estatal, que fue entregada “a cambio del voto”.

6. Realizar auditoría por parte de la Unidad de Fiscalización “durante la campaña, constantemente, para verificar el origen y destino de los recursos que se utilizan durante el proselitismo electoral de precandidatos, candidatos y partidos, así como su veraz reporte al IFE”. La información debería difundirse y transparentarse en cada sesión del Consejo General del IFE.

7. Adoptar diversas medidas para evitar que los programas sociales de carácter federal, así como los de los estados fueran utilizados con fines electorales. Ello debía incluir el monitoreo de los programas gubernamentales y sociales de los tres niveles de gobierno y publicar sus resultados.

8. “Solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe que permita verificar si el endeudamiento público de las Entidades Federativas cumple con lo previsto” en la Constitución, “esto es, que la deuda autorizada se destine a la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos y que no se desvíe a la compra y coacción del voto. Esta Información debe ser pública y estar disponible para los ciudadanos antes de la Jornada Electoral”.

Como se indica en el Juicio de Inconformidad presentado por el Movimiento Progresista, de manera tardía, “tres meses y medio después, es decir, el 25 de mayo del año en curso”, el Consejo General del IFE se dignó a emitir un Acuerdo en respuesta al escrito de AMLO, “en el que sólo se limitó a enunciar una serie de consideraciones generales”. Ninguna de

las solicitudes y recomendaciones razonables expuestas fue acogida ni menos aplicada. (HDP)

El dinero de una elección comprada

El 26 de abril de 2012 los representantes de los tres partidos de la coalición presentaron una queja por violación al tope de gastos de campaña a cargo del candidato priísta, “solicitando medidas cautelares para hacer cesar la conducta denunciada, a fin de preservar el principio de equidad y garantizar la validez de la elección”. Se entregaron evidencias que soportaban la estimación de que al 24 de abril de 2012 los denunciados habían realizado un gasto de campaña que ascendía ya a la cantidad de \$374'920,338.21, tan sólo en rubros de gastos como anuncios de bardas y espectaculares, así como en la realización de actos, con lo que rebasaba lo permitido en \$38'808,254.05.

El gasto a raudales continuó. El 5 de junio de 2012, la coalición presentó una ampliación a la queja por violación al tope de gastos, solicitando medidas cautelares para frenar las violaciones, pues se evidenció que al 2 de junio de ese año el candidato Peña Nieto ya había gastado \$719'500,989.00 tan sólo en propaganda y actos de campaña cuantificables. Ya había rebasado del tope en \$383'388,905.17. ¡En poco más de un mes había multiplicado por diez el rebase del tope legal!

Con fecha 10 de julio de 2012 los partidos de la coalición de izquierda se vieron obligados a presentar una segunda ampliación de queja por rebase de gastos por parte del PRI, y volvieron a solicitar medidas cautelares para detener la conducta. El gasto de campaña de Peña Nieto para el periodo del 3 al 27 de junio de 2012 era entonces de \$1,173'486,884.00. Esto es, entre la primera queja interpuesta el 26 de abril del 2012 y la del 10 de julio del mismo año, la coalición PRI-PVEM había gastado únicamente para campaña presidencial la can-

tividad \$1,892'987,873.00, “tan sólo en propaganda y actos de campaña cuantificables”. ¡El rebase del tope legal *nada más por esos conceptos* ascendía entonces a \$1,556'875,788.65.00! ¿Y la autoridad electoral? Nada relevante se hizo al respecto.

A esta fabulosa suma habría que agregar otros gastos fuera de la ley, realizados para la compra encubierta de *espacios en los medios de comunicación* (disfrazadas de noticias, entrevistas, etc.); el pago de supuestas *encuestas* que daban como seguro ganador al candidato priísta, lo que incluía además el pago a los medios que difundían los resultados; el destino de enormes sumas a cuentas para respaldar la emisión de *tarjetas de prepago* con las que se realizaron operaciones de compra de votos, etcétera. No disponemos de espacio para detallar cada una de estas maniobras. En el Juicio de Inconformidad de la coalición de izquierda se detallan estos gastos ilegales y sus mecanismos de operación. Pero para que se tenga una idea de las dimensiones de la operación política puesta en práctica por el priísmo, hay que recordar que el Partido Acción Nacional denunció la emisión de tarjetas Monex para financiar la estructura electoral del PRI por un monto que calculó en más de 700 millones de pesos. Y a ello habría que agregar las tarjetas Soriana para compra de votos y pago de servicios electorales, las Premium Platino y las demás que se van descubriendo.

En suma, la coalición de izquierda concluye que, en su conjunto, la coalición Compromiso por México de Peña Nieto erogó un gasto de campaña que asciende a la cantidad de \$4,599'947,834.00, por lo que el rebase del tope legal de gasto electoral es monstruoso. Es lo que se ha podido acreditar. ¿Cuántos miles de millones más se utilizaron para, literalmente, *comprar la elección* presidencial de 2012? (HDP)

Gracias por visitar este Libro Electrónico

Puedes leer la versión completa de este libro electrónico en diferentes formatos:

- HTML(Gratis / Disponible a todos los usuarios)
- PDF / TXT(Disponible a miembros V.I.P. Los miembros con una membresía básica pueden acceder hasta 5 libros electrónicos en formato PDF/TXT durante el mes.)
- Epub y Mobipocket (Exclusivos para miembros V.I.P.)

Para descargar este libro completo, tan solo seleccione el formato deseado, abajo:

